

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 398

6 de febrero de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Enrique Núñez Guijarro

Sesión celebrada el lunes 6 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-189/2023 RGEF.715. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en qué se encuentran las negociaciones para la formalización del contrato de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

2.- PCOC-397/2023 RGEF.1349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al

Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa sobre la situación en la que se encuentran los órganos unipersonales del partido judicial de Arganda del Rey.

3.- PCOC-430/2023 RGEF.1405. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizar el cumplimiento de la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo en 2023.

4.- Decisión sobre Ponencia PL-17/2022 RGEF.17785.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos.	23497
— Modificación del Orden del Día: tramitación del punto cuarto en primer lugar, Decisión sobre Ponencia PL-17/2022 RGEF.17785.....	23497
— Decisión sobre Ponencia PL-17/2022 RGEF.17785.	23497
- Interviene el Sr. Morano González por una cuestión de orden.	23497
- Votación.	23497-23498
— PCOC-189/2023 RGEF.715. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en que se encuentran las negociaciones para la formalización del contrato de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.	23498
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	23498-23499
- Interviene la Sra. Directora General de Infraestructuras Judiciales, respondiendo la pregunta.	23499-23500
- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Directora General, ampliando información.....	23500-23501

— PCOC-397/2023 RGEF.1349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa sobre la situación en la que se encuentran los órganos unipersonales del partido judicial de Arganda del Rey.....	23502
- Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta.....	23502-23503
- Interviene la Sra. Directora General de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, respondiendo la pregunta.....	23503-23504
- Intervienen el Sr. García Sánchez y la Sra. Directora General, ampliando información.	23504-23506
— PCOC-430/2023 RGEF.1405. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizar el cumplimiento de la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo en 2023.....	23506
- Interviene el Sr. Martínez Abarca, formulando la pregunta.....	23506
- Interviene la Sra. Comisionada del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, respondiendo la pregunta.....	23506-23507
- Intervienen el Sr. Martínez Abarca y la Sra. Comisionada, ampliando información. . .	23507-23509
- Interviene el Sr. Menéndez Medrano por alusiones.....	23509
- Interviene el Sr. Martínez Abarca.....	23509-23510
- Se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos.	23510

(Se abre la sesión a las 16 horas y 4 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Bueno, pues muy buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la comisión. Antes de entrar en el orden del día, como primera cuestión previa, se solicita a los señores portavoces de los grupos parlamentarios, de conformidad con el artículo 64.2 del Reglamento de la Asamblea, que anuncien las sustituciones habidas de los mismos, con la finalidad de que consten en el acta. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* No está su portavoz, que viene más tarde. ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay ningún cambio. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* Nada. ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* Nada. ¿Por el Grupo Parlamentario Popular? *(Pausa.)* Ninguno. Muy bien, pues como cuestión previa, y, según me solicitaba el portavoz del Grupo Popular, creo que están ustedes de acuerdo, procedemos a alterar el orden del día, si están de acuerdo, pasando el punto número cuatro al primer punto del orden del día.

Decisión sobre Ponencia PL-17/2022 RGEP.17785.

Se trata de la decisión sobre la ponencia del Proyecto de Ley 17/22, de creación del Colegio Oficial de Profesionales de Turismo de la Comunidad de Madrid. Conforme al artículo 144.2 del Reglamento, en el seno de un procedimiento legislativo ordinario es potestativo para la comisión nombrar en su seno una ponencia legislativa. En ese sentido, se plantea a la comisión para su acuerdo correspondiente por votación ordinaria la cuestión de si se decide o no nombrar tal ponencia; por lo tanto, lo someto, en este caso, a votación. *(Rumores.)* Hemos alterado el orden del día. Bueno, ¿votos a favor de constituir la ponencia? *(Pausa.)* Ninguno. ¿Votos en contra? *(Rumores.)* Nada, no, simplemente estamos votando que...

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Señor presidente, solicito... *(Palabras que no se perciben al no estar encendido el micrófono).*

El Sr. **PRESIDENTE**: Que acabe ya el señor Morano iantes de que le dé un síncope! Vamos a ver, hemos alterado el orden del día, y el punto cuatro -se lo vuelvo a leer, señor Morano- dice así: "decisión sobre la ponencia del Proyecto de Ley 17/22, de creación del Colegio Oficial de Profesionales de Turismo de la Comunidad de Madrid."

El Sr. **MORANO GONZÁLEZ**: Vale, ientendido!

El Sr. **PRESIDENTE**: Conforme al artículo 144.2 del Reglamento de la Asamblea, en el seno de un procedimiento legislativo ordinario, es potestativo para la comisión nombrar en su seno una ponencia legislativa. En este sentido, se plantea a la comisión, para su acuerdo correspondiente por votación ordinaria, la cuestión de si se decide o no nombrar tal ponencia; por lo tanto, ¿votos a favor de la ponencia? *(Pausa.)* 2 votos a favor. ¿Votos en contra de la ponencia? *(Pausa.)* 11 conmigo. Por lo tanto, procede que no haya ponencia y, en ese caso, se dilucidarán las cuestiones referentes a este

proyecto en la comisión ordinaria. Pues retomamos en este sentido el orden del día y pasamos al punto número dos -punto uno anterior y dos ahora-.

PCOC-189/2023 RGE.715. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: fase en qué se encuentran las negociaciones para la formalización del contrato de la concesión de obras para la construcción, conservación y explotación de la Ciudad de la Justicia del Partido Judicial de Madrid.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, la ilustrísima señora directora general de Infraestructuras Judiciales, doña María del Carmen Martín García-Matos, que, en ese sentido, toma asiento. *(Pausa.)* Muy bien. Pues, señor García, tiene un tiempo de diez minutos...; perdón, de cinco minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora directora general, que llevaba tiempo sin comparecer por esta comisión. La verdad es que no sé si pudo ver -me imagino que no- la sesión del pasado jueves por lo tediosa que fue en la que se debatía un proyecto de ley ridículo y absurdo y que yo entendía que era una maniobra disuasoria por parte del Gobierno para hablar de otros temas que sí que realmente nos preocupan en la gestión de la Administración de Justicia de la Comunidad de Madrid. Por eso, yo creo que es interesante hoy poderle plantear, porque es verdad que el tema que a nosotros nos preocupa -y que en esta legislatura, como en tantas legislaturas, se ha reiterado- es el relativo a la construcción, mantenimiento y explotación de la Ciudad de la Justicia, pues creo que es necesario, de alguna forma, plantear algunos interrogantes, dado que el Gobierno regional, con este sistema de procedimiento negociado sin publicidad, que lo marca y permite la ley, no deja de ser un procedimiento de adjudicación a dedo por parte del Gobierno; entonces, me gustaría, si puede ser, que me respondiese a unas cuestiones, porque la verdad es que la cuestión que vamos a dilucidar con este contrato son 2.800 millones de euros, una concesión a 40 años y, aunque luego ustedes en el Portal de Transparencia publiquen el resultado de sus negociaciones, lo cierto es que a esta comisión que es verdad que, como a cualquier ciudadano en esta Comunidad de Madrid, da a conocer el resultado del mismo, pero es cierto que a mí me surgen algunas dudas y, por eso, me gustaría conocer y que fuese transparente el Gobierno, no ya con este resultado hecho sino realmente cuando estamos en este proceso de negociación, que no sé con quién están negociando. Por eso, me gustaría saber de alguna manera con qué empresas se está realmente negociando la concesión; si no me puede decir los nombres o la denominación de las empresas, me imagino que me podría decir un número: 5, 6 o 1. También me parece que es de interés para todos saber qué peticiones están efectuando para participar en este concurso, que era inviable hace unos meses y que ahora puede ser viable. He leído por algún medio de comunicación digital que parece ser que lo que era determinante, como es el proyecto de seguridad que se debe aportar para la valoración de este proyecto, pues parece ser que ahora ya no es tan importante y que tenían que ir a una UTE las empresas, y parece ser que esa UTE ya no es obligatoria, según lo que he podido leer, porque nadie ha trasladado ninguna información mayor, ¿no? A mí me

gustaría saber el tema de la revisión de precios, es decir, qué peticiones realmente caben dentro de la modificación, dentro de la ley, y que se están efectuando por parte de los privados. Y también, en esas peticiones que están haciendo, que serán 4, 5, 14 -no sé-, ¿qué están dispuestos ustedes a conceder o a aprobar para que pueda ser viable lo que no era viable en el mes de noviembre del año pasado? Y, bueno, de algún modo me imagino que habrá habido varias empresas que se hayan interesado en este proceso de negociación, pero ahora, en este momento, me imagino que quedarán pocas empresas -1, 2, 14...-, y eso es lo que a mí me gustaría saber: quiénes pueden ser beneficiarios de esa concesión.

Por otro lado, sí que es verdad...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor García, ha aumentado su tiempo ya; lleva tres minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¡Llevo tres minutos!

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Ay, perdóneme!; sí, sí, son cinco, perdóneme.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¡Me estoy volviendo loco!, ¡menos mal que llevo el reloj! Yo sé que a lo mejor no le gusta este tema a usted, pero yo creo que conviene incidir en él. Me quedaba una pregunta también...

El Sr. **PRESIDENTE**: No sea tan jocosos y ciónese al tiempo.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: ¡No, no!; es que, no sé, me parecía que todavía... (*Rumores.*) Bueno, pues, si no queréis que pregunte, ¡no pregunto!, pero vamos... Yo sé que la urgencia de este tema es importante para todos, pero lo cierto es que en la urgencia llevamos veintitantos años para hacer la Ciudad de la Justicia; a lo mejor nos sería más interesante reflexionar, parar y ver cuál es el resultado de las próximas elecciones y que luego el Gobierno decida lo que se puede hacer. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Para dar la respuesta tiene la palabra la directora general por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Bueno, voy a tratar de explicar en cinco minutos todo el trabajo que estamos realizando en relación con el procedimiento negociado sin publicidad. Hay una serie de cuestiones que no puedo resolver ahora ni puedo explicar porque tengo que guardar el debido respeto al procedimiento, que, como su propio nombre indica, es un procedimiento negociado sin publicidad y, hasta tanto no haya adjudicatario -que ojalá lo haya-, será entonces cuando se publiquen todos los trámites que hemos seguido hasta la fecha.

En cualquier caso, voy a explicar, en la medida que el tiempo me lo permita, qué procedimiento estamos llevando a cabo. Efectivamente, como usted muy bien ha dicho, el concurso abierto para la licitación de la concesión para la construcción, conservación y explotación del proyecto de la Ciudad de la Justicia de Madrid se declaró desierto mediante orden de la viceconsejera de Presidencia..., perdón,

de la viceconsejera de Justicia y Víctimas, el día 19 de noviembre del 2022 por no haberse presentado en tiempo y forma ninguna oferta. Hemos hecho un análisis bastante concienzudo de los motivos, muchos de ellos coyunturales, que han provocado esta situación. No puedo ahora detenerme en ellos, pero sí puedo decirle que, sea cual sea la justificación, este no es el resultado que hubiera sido deseado por nosotros, máxime después de todo el esfuerzo, tiempo y dedicación empleado en sacar adelante este proyecto tan necesario para la Administración de Justicia en la ciudad de Madrid. No obstante, como bien saben, puesto que ya lo ha explicado en sede parlamentaria el consejero de Presidencia, Justicia e Interior, la Ley de Contratos del Sector Público establece un mecanismo para proseguir con los procedimientos en los que no se ha presentado ninguna oferta, ninguna oferta adecuada o ninguna solicitud de participación. Este mecanismo es el del procedimiento negociado sin publicidad, que está recogido en la Ley de Contratos del Sector Público, en los artículos 160 a 164, 169 y 170, así como en los artículos 32 y 50 de la Directiva de la Unión Europea 24/2014 y también aparece recogido, sobre todo en la forma de su tramitación, en la jurisprudencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Cito, por poner un ejemplo, la sentencia del Tribunal de Justicia de 16 de junio del 2022, la cual ha resultado ser también muy clarificadora de cara a poner en marcha este procedimiento. Lógicamente, existiendo esta posibilidad en el ordenamiento jurídico, se ha optado por hacer uso de ella y, en consecuencia, se han articulado todos los mecanismos para su tramitación. Hemos cumplido hasta la fecha con todas las pautas marcadas por la legislación para tratar de concluir este procedimiento negociado con éxito, que es, en definitiva, lo que yo creo que todos buscamos para el partido judicial de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues, señor García Sánchez, tiene tiempo por un minuto y veinte segundos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. La verdad es que no me ha respondido las preguntas que le he efectuado sobre el mismo. El procedimiento yo sé que está regulado en la ley y no discuto que sea legal que se pueda hacer un negociado sin publicidad, pero me parece bochornoso y en todo modo escandaloso, que una cuantía de un contrato de 2.800 millones de euros y una concesión de 40 años se tenga que adjudicar deprisa y corriendo, sin ninguna transparencia porque el procedimiento lo permite, pero me parece a mí que lo más sensato sería -ya sabe usted que nosotros no compartimos la concesión para la construcción de edificios- que, si se han equivocado en el concurso, hagan un nuevo concurso o esperen a que haya un próximo gobierno y que decida, porque la decisión de este concurso en estos momentos supondría unas consecuencias importantes para el nuevo gobierno que pueda salir de las urnas y que, ciertamente, y los responsables que serían..., porque si no esto me parece poco serio por parte del Gobierno, no digo de usted, por parte de quien haya decidido esta decisión, que fue el 11 de enero de este año, el acuerdo del Consejo de Gobierno de autorizar este procedimiento, que a mí me parece que deberían parar, reflexionar, y no ocurra como intentaron Ignacio González y Salvador Victoria en la anterior legislatura, en el año 2015, que intentaron de alguna de forma forzosa adjudicar deprisa y corriendo y, luego, el Gobierno siguiente tuvo que paralizar dicho proyecto. Ahora convendría, señora directora general -se lo traslado a usted para que se lo traslade al Gobierno-, de parte del Grupo Socialista, la paralización del concurso; reflexionen, y, si tienen la suerte de tener la confianza de los ciudadanos, el año que viene harán otro concurso, pero háganlo bien, y no

hagan una chapuza como esta, que al final las consecuencias del mismo las pagaremos todos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Pues, para cierre de debate, tiene la palabra la directora general por tiempo de dos minutos y medio.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Gracias, señoría. Voy a hacer uso de la sentencia referida anteriormente, de 16 de junio del 2022, para, si no tratar de convencerles, sí por lo menos tratar de desvirtuar las apreciaciones que usted ha realizado sobre este procedimiento. Esta sentencia establece unos requisitos que nos vemos obligados a cumplir, y así lo hemos venido haciendo. Estos requisitos son: exigencia de un procedimiento abierto previo, declarado desierto; que no se modifiquen sustancialmente las condiciones del procedimiento originario -ahora me detendré un poco más en este aspecto-; que se respeten los principios de igualdad y no discriminación; actuación transparente y proporcionada; no restricción de la competencia, y también -y esto es importante- señala el Alto Tribunal Europeo que el procedimiento abierto anterior por una parte, y el procedimiento negociado sin publicidad, por otra, forman un conjunto indisoluble.

Con estos límites y bajo estos principios, en este nuevo procedimiento hemos intentado dotar a los pliegos simplemente de una mayor seguridad jurídica incorporando a los mismos el contenido de las respuestas dadas en las consultas publicadas en el Perfil del Contratante. Hemos especificado y aclarado algunas cuestiones que generaban incertidumbre y hemos corregido algunas cuestiones de carácter técnico, que en ningún caso tienen la consideración de modificación sustancial. Efectivamente, el hecho de que el procedimiento negociado traiga a su causa un procedimiento abierto que ha quedado desierto y que sea una continuación del mismo supone que en el procedimiento negociado objeto de mi comparecencia han permanecido inalterables el presupuesto base de licitación, el sistema de retribución, los criterios de adjudicación, la fórmula de revisión de precios, las prestaciones que se piden al contratista y, por supuesto, el plazo de la concesión. Insisto en que el procedimiento negociado admite variaciones, para eso está previsto, pero siempre con el límite de lo que es modificación sustancial. Puedo informar que durante este tiempo hemos seguido trabajando con el Banco Europeo de Inversiones a fin de que pueda garantizar y mejorar las condiciones de financiación de este proyecto ya que somos conocedores de que una de las causas que han llevado a la no concurrencia ha sido precisamente la dificultad de obtener financiación y la subida de los tipos de interés.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que terminar.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS JUDICIALES** (Martín García-Matos): Así las cosas, el Consejo de Gobierno, el 11 de enero del 2023, autorizó la celebración de este contrato previo a los informes favorables de la Intervención General, la Abogacía General y la Comisión de Evaluación Financiera, y estamos esperando ahora a recibir ofertas de las 10 empresas a las cuales hemos cursado invitación. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, pues muchas gracias. Pasamos al segundo punto del orden del día.

PCOC-397/2023 RGE.1349. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: valoración que efectúa sobre la situación en la que se encuentran los órganos unipersonales del partido judicial de Arganda del Rey.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, la ilustrísima señora directora general de Recursos Humanos y Relaciones con la Administración de Justicia, doña Alejandra Alonso Bernal, a la cual damos la bienvenida. (*Pausa.*) Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo será de cinco minutos cada uno -no de tres, que me he equivocado antes-. En ese sentido, señor García Sánchez, tiene su tiempo para su primera intervención; adelante.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Aclarado ya el tema del tiempo para que no nos desvirtuemos, saludo a la directora general. La verdad es que me imagino que ya usted habrá leído el informe de la señora decana, que tengo el último de los órganos unipersonales en el caso de los juzgados de Arganda del Rey, que la verdad que es un ejemplo claro de desatención. Yo sé que usted le dedica mucho tiempo y muchas horas, pero es de despreocupación y abandono por parte del Gobierno regional. En esta comparecencia, en ese informe que usted ya ha leído detenidamente -yo también y lo he intentado trasladar y, si no, se lo entrego ahora-, hay una parte relativa a las instalaciones, que, por lo que yo he leído en este, hay una dejadez absoluta, hay una clara falta de voluntad política de mejorar las instalaciones, que es un edificio del año 2006, que ya es pequeño, y al ampliarse con el juzgado número 9 es insuficiente. Y, si hablamos, por ejemplo, del tema de seguridad y cómo narra la señora decana la situación de la seguridad, casi da para una película de Berlanga, porque cómo entran las personas, los profesionales, los que tienen que ir allí..., la verdad, es una película de Berlanga en la que podría describirle perfectamente el caos que tienen allí, porque realmente, en el juzgado número 1, la gente tiene que esperar en la calle haga sol, llueva, o lo que sea. La verdad es que algo deberían hacer, ¿no? Y, si hablan de climatización, lo cierto es que, si hay un sistema nuevo, novedoso, que es que cada persona, cada funcionario, si quiere tener un poco más de calor se lleve un aparato de su casa y de alguna forma poder calentar su espacio... Pero hay un problema, que luego, cuando se montan todos los aparatos de calor, salta el automático y se van los ordenadores, se suspenden las sesiones, y así ocurre, ¿no? Bueno, se habla de climatización en el calabozo; allí simplemente no existe, y debe ser otra forma de castigo para el detenido pero también para el personal que trabaja allí. Y, si se habla de limpieza, pues han reducido el personal y el mantenimiento, y, por lo que describe claramente la señora decana, es insuficiente; más bien no hay mantenimiento, y algo deberían hacer.

Si hablamos del tema de personal y de los asuntos que están pendientes allí, que ustedes reconocen el informe que han hecho y en ese plan supuesto estructural que han hecho para los miles de asuntos pendientes que están en los juzgados de Arganda del Rey, pues la verdad es que, con ese plan de choque, la situación no tiene pinta de que mejore mucho. Antes me manifestaba que estaba muy contenta con dicho plan, pero yo la información que tengo es que no es así. En ese sentido, tengo que decirle que haría falta, de alguna forma, mejorar el mismo, porque tengo que poner de manifiesto y dejar claro por las reuniones que he tenido y que he podido conocer de esos juzgados es que hay que destacar la labor magnífica que está haciendo el personal de la Administración de Justicia por responsabilidad, por la dedicación al servicio público, por el compromiso que tienen, pero ¿considera usted sinceramente que el plan de actuación, el plan de choque, es suficiente para las necesidades que tienen los juzgados de Arganda del Rey? ¿Piensa usted que dicho plan ha tenido completo éxito entre el propio personal de la Administración de Justicia? Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Pues, para darle la respuesta, tiene la palabra la directora general por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Señor García Sánchez, en relación con el informe que usted me refiere, es cierto que el informe es del año 2021; con lo cual, del año 2021, afortunadamente, al año 2023 la situación no tiene nada a la que parecerse, entre otras cosas porque, como usted muy bien dice, hemos abierto un nuevo órgano judicial, el juzgado de primera instancia e instrucción número 9 de Arganda del Rey.

En lo que a las cuestiones de mantenimiento, seguridad y limpieza se refieren, no van más allá de meras incidencias normales que se producen a lo largo de la ejecución de unos contratos de la envergadura y del calado que tienen los de las sedes judiciales. ¿Que es cierto que a lo mejor en ocasiones no se atienden los requerimientos con la celeridad que nos gustaría? Es cierto, pero también es cierto que estamos en una situación complicada en la que hay mucha rotura de stocks en el mercado y que, por tanto, no se pueden proveer determinados materiales requeridos, por ejemplo, en el ámbito de la seguridad con la celeridad que antiguamente se producían. En cualquier caso, le indico, son incidencias puntuales que se van solucionando y que se van atendiendo según llegan los requerimientos puntualmente, y me consta que así lo hace mi compañera la directora general de Infraestructuras Judiciales.

En cuanto al tema del personal, aun cuando hemos abierto un nuevo órgano judicial tenemos una plantilla total de 109 funcionarios, de los cuales hay cero vacantes, ¡cero vacantes!, y solamente a día de hoy existe una baja a cubrir, que es del pasado 18 de enero, y de la cual estamos tramitando su cobertura. Hemos hecho durante el año 2022 más de 56 prolongaciones de jornada. ¿Y qué vamos a hacer? Como usted muy bien decía, lo vamos a sustituir desde el pasado 1 de enero por un plan de productividad por objetivos. Yo estoy convencida de que hay que abandonar ya los temas de las prolongaciones de jornada y sustituirlos por planes con objetivos, por unos objetivos concretos. Lo aplicamos hace seis meses en el Registro Civil de Madrid; ha sido de un gran éxito. Hemos desatascado

más de 18.000 expedientes de nacionalidad que estaban atascados y, por lo tanto, hemos apostado por implementar este plan de actuación en Arganda. Y sí, estoy muy satisfecha con los resultados, no tanto con la huelga de letrados, que probablemente me obliguen a paralizar el plan de productividad. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Su turno, señor García Sánchez, por tiempo de un minuto y cincuenta y cinco segundos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente. Usted tiene una información que yo no comparto en cuanto al plan de actuación porque es cierto que el juzgado que tiene menos trabajo por ser nuevo es el juzgado número 9, pero sí que es verdad que se acumulan en algunas mesas de los gestores y del personal de la Administración de Justicia cerca de 400 escritos que no se despachan. Es decir, este plan de actuación, del que usted está muy satisfecha, yo creo que hubiese sido manifiestamente mejorable si al menos su equipo, o quien sea de su dirección general, se hubiese sentado a ver realmente cuál es el trabajo efectivo que hace este personal, que no simplemente es despachar escritos, que para usted puede ser muy sencillo para intentar objetivar unas medidas económicas para los trabajadores, sino mucho más; no solamente es despachar los 300 o 400 que tienen, que tienen muchos más sobre la mesa y se van acumulando, porque tienen más tareas que la de despachar escritos, como usted sabe igual que yo, y, por tanto, convendría que usted y su equipo, cuando tienen el temor de que este plan lo quieren trasladar a otros partidos judiciales, dialogaran no solamente con los gestores de todos ellos sino también con los propios responsables de los letrados de la Administración de Justicia para ver cómo se hace mejor. No es solamente cuantificable con que despachen 300 escritos a final de mes y de esa forma mejorar su retribución, hay personal que lleva dedicándose muchas horas a su juzgado por responsabilidad y porque hay cientos de personas y de empresas que están deseando resolver los problemas que tienen atascados en Arganda del Rey durante muchos años; por lo tanto, convendría que este plan, que dice usted que antes se ha acogido mucha más gente de la que inicialmente había, pero muy poco, un porcentaje bajo de los trabajadores se han acogido porque realmente no resulta de interés, y, por tanto, creo que sería necesario modificar ese plan. Me quedo sin tiempo...

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Creía que había acabado! (*Rumores.*) No, no le quedaban siete, pero bueno. (*Rumores.*) ¡Vale, vale! Su siguiente turno, señora directora general, por tiempo de dos minutos y cincuenta y un segundos.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Muchas gracias, presidente. Señor García Sánchez, yo le agradezco enormemente sus consejos, pero es que se puede usted plantear que, cuando hacemos un plan de productividad como este, con los primeros que nos sentamos son con los letrados, con el secretario de Gobierno, con la secretaria coordinadora y analizamos las cargas de trabajo de los partidos judiciales, por supuesto el de Arganda, y, aunque hacen muchísimas más tareas que, lógicamente, la de proveer de escritos es que el atasco y la carga de trabajo está precisamente en eso, en la ejecución de las demandas y en la provisión de los escritos; por lo tanto, el plan de actuación

tiene que ir encaminado ¿hacia dónde?, hacia donde esté el cuello de botella, que en este caso es la provisión de escritos. Además, es un objetivo perfectamente alcanzable y realizable, porque la mayoría de los escritos son de impulso, es decir, que con cuatro escritos ya me hago un único expediente. Y, como todo, le digo que lo bueno es tener propuestas de mejora, seguir trabajando por mejorar la calidad del servicio público de justicia. No mate al mensajero antes de que empecemos a ejecutar el plan; el plan de productividad del Registro Civil ha tenido un enorme éxito. Yo ya sé que no les gusta que funcionen las cosas, pero funcionan, pues vamos a dejar los seis meses que va a durar este plan de productividad y vamos a ver cuáles son los resultados y volveremos aquí y se lo contaré. Pero fíjese que me llama la atención que usted me sugiera cosas cuando al final del informe del que usted me habla, de Arganda, año 2021, el 80 por ciento de las sugerencias que hacen la juez decana son deberes del Ministerio de Justicia que no ha cumplido. La decana dice que es necesario crear un nuevo destacamento de Fiscalía. Deberes: Ministerio de Justicia. Resulta que la decana dice que todavía es un partido de segunda categoría, cuando tendría que estar en primera categoría. Deberes: Ministerio de Justicia, se hace por orden de la ministra de Justicia. Resulta que también dicen que es necesaria una equiparación salarial de las retribuciones de las guardias, de los letrados y de los jueces letrados: Ministerio de Justicia. Y, si a esto le sumamos la huelga de letrados que está paralizando, aunque ustedes lo nieguen, la actividad judicial en la Comunidad de Madrid, ya son más de 20.000 actos que no se han realizado en dos semanas de huelga y más de 70.000 escritos sin proveer, pues creo sinceramente, señor García Sánchez, que usted tiene una superioridad moral muy pequeñita para decir a este Gobierno regional cómo puede o no puede hacer las cosas. Yo sí le rogaría desde aquí que se pongan a trabajar, que lleguen a un acuerdo que como mínimo se sienten, que cumplan con la obligación de negociar y que a las comunidades autónomas nos dejen trabajar, porque, al contrario que ustedes, a nosotros nos preocupa y nos ocupa lo que ocurra en el servicio público de justicia. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor García Sánchez, sus siete segundos; adelante.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, presidente. Simplemente yo me he referido a temas que son de su competencia; no vengo a hablar de temas de competencia de otras Administraciones, porque es mi obligación. Por tanto, siéntese, hable con los trabajadores de los juzgados de Arganda del Rey y haga un plan de verdad que sea efectivo y que busque un resultado para todos, no lo que han hecho que realmente no va a resolver los problemas del atasco de los juzgados de Arganda del Rey por la incompetencia que han mostrado. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Para cierre de debate, señora directora general.

La Sra. **DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA** (Alonso Bernal): Señor García Sánchez, le insisto, bueno, no son temas de su competencia de otras Administraciones porque a ustedes no les interesa. Yo le digo que deje a las Administraciones públicas, en este caso a la Comunidad de Madrid, trabajar. Es un plan ambicioso y es un plan realizable. Los objetivos, esto es de primero de plan estratégico, tienen que ser objetivos, alcanzables y realizables en el tiempo, y los objetivos que hemos fijado son alcanzables y

realizables. Déjenos el tiempo que está establecido para la ejecución del plan, seis meses, y en seis meses venimos y hablamos de los resultados del plan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias a usted. Pasamos al tercer punto del orden del día.

PCOC-430/2023 RGEP.1405. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Hugo Martínez Abarca, diputado del Grupo Parlamentario Más Madrid, al Gobierno, se pregunta cómo tiene previsto el Gobierno de la Comunidad de Madrid garantizar el cumplimiento de la Ley 9/2022, de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la Protección, Reconocimiento y Memoria de las Víctimas del Terrorismo en 2023.

Comparece para contestar en representación del Gobierno, cumplimentada la previa comunicación a la Mesa de la comisión, la ilustrísima señora comisionada del Gobierno para la Atención a las Víctimas del Terrorismo, doña Rocío López González. Conforme a lo previsto en el artículo 196 del Reglamento, el tiempo máximo, como se ha dicho antes, es de cinco minutos cada uno. Tiene la palabra para formular la pregunta el señor Martínez Abarca por tiempo de cinco minutos; adelante de nuevo.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. La pregunta es clara; la ley se aprobó a finales del año pasado. En principio, el proyecto de presupuestos no llevaba partida consignada para aplicar la ley, pero, dado que se ha renovado, uno de los pocos efectos positivos de la renovación es que precisamente para esta partida es que hay partida, puesto que ya había 4 millones de euros en 2022, que pueden servir para aplicar la parte de indemnizaciones que corresponde a esta ley; por eso, me gustaría saber qué planes tienen para aplicarla.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Pues para dar respuesta tiene la palabra la comisionada del Gobierno para las Víctimas del Terrorismo, doña Rocío López González, por tiempo de cinco minutos.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO** (López González): Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes, señoría. Me siento muy honrada de volver de nuevo a esta casa. Antes de nada, me quería congratular sinceramente por el consenso de la reforma de la ley de víctimas en estos tiempos que corren, que me parece un éxito entre tanta polarización política y que los ciudadanos tanto nos reprochan, y me alegro de que haya sido en pos de las víctimas del terrorismo. Les felicito por el trabajo realizado, por la vocación de consenso, y también felicito al letrado de esta comisión.

Señoría, el Gobierno del que formo parte cree escrupulosamente en el cumplimiento de la ley, y si los altos cargos juramos algo al inicio de nuestro mandato es cumplirla y hacerla cumplir. Vamos a garantizar todas las exigencias de la nueva redacción de la ley, exigencias que asumimos como un deber moral y que venimos atendiendo con la mayor diligencia. Al ampliarse el ámbito subjetivo, claro está que surgen nuevos beneficiarios de ayudas de las distinciones honoríficas, de indemnizaciones, y

también nuevos plazos. Esto lo hemos informado puntualmente a todas las asociaciones y fundaciones, lo hemos publicado en nuestro espacio web facilitándoles los trámites y resolviendo todo tipo de dudas. También les hemos notificado todos los cambios que incluye la reforma, la legitimación de la Comunidad de Madrid para ejercer la acción popular, porque hay que protegerles frente a aquellos que las atacan y humillan. Contamos, señorías, con instrumentos presupuestarios para afrontar con las máximas garantías el cumplimiento de la ley. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señor Martínez Abarca, su tiempo por cuatro minutos y medio.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Bueno, pues muchas gracias; no me cabe duda de que se va a aplicar. Nosotros también hemos recibido con mucha alegría, como todas las asociaciones que han aplaudido, han difundido la ley entre sus asociados, incluso asociaciones que en principio no impulsaron la reforma de la ley, luego, cuando se aprobó, lo han recibido como una buena noticia y así se lo han comunicado a sus afiliados; bueno, no sé cuál es la figura, si afiliados, inscritos o socios. (*Rumores.*) Claro, perdón. Más allá de eso, creo que sería bueno que, aparte de por las asociaciones...; digamos que si para algo está la publicidad institucional es precisamente para difundir aquellas novedades que puedan afectar a gente que, si no, no se entera, y creo que eso sería una ampliación de derechos. Sería lamentable que alguien que tenga derecho a ellas no acceda simplemente por no conocerlo.

Yo no tenía previsto incluir, obviamente, lo que voy a decir ahora, pero, dado el pleno del jueves pasado..., y creo que lo que usted ha dicho es muy razonable, incluso en este tema es exigible, y además es muy sencillo, que es el consenso, porque estamos todos en posiciones muy parecidas; por eso, creo que es lamentable que, en esta Asamblea, la semana pasada, el jueves pasado, la presidenta lo utilizara para decir lo de: ¡que te vote Txapote! Ha habido víctimas precisamente de Txapote, como la hermana de Gregorio Ordóñez... (*Rumores.*) ¡Esto es lamentable!, ¡es repugnante! ¡Esto es un vómito que no nos merecemos! Esto demuestra que aquí hay gente a la que las víctimas del terrorismo solo les interesan como instrumento electoral y como instrumento para estigmatizar a la oposición democrática, que no tiene ninguna, ¡ninguna!, razón moral para tener que aguantar ese tipo de vergüenzas, o como la que vomitó el otro día la señora Ayuso. Creo que si hay un Comisionado de Víctimas del Terrorismo no es para ejercer simplemente de correo del Gobierno, que en este caso debería ponerse del lado de Consuelo Ordóñez -cuyo hermano asesinó Txapote"-, de la Fundación Fernando Buesa, que también ha salido a decir que es vergonzoso el uso que hizo la señora Ayuso..., y, por lo tanto, le pido que, como comisionada, haga algo para que la señora presidenta de la Comunidad de Madrid tenga un poco de escrúpulos y tenga un poco de principios; que tenga respeto a las víctimas del terrorismo y no las use solo como instrumento electoral y como instrumento para vomitar su fanatismo, como nos tiene acostumbrados y como acabamos de volver a ver. (*Rumores.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: Si no le importa, vamos a acabar la intervención y, luego, doy la palabra al señor portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Señora directora general, tiempo de tres minutos y veintidós segundos.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO** (López González): Señoría, no voy a entrar en polémicas artificiales, además en esta casa, donde debe prevalecer siempre la libertad de expresión. Respecto a la tramitación de las indemnizaciones, el día 2 de enero entró la primera solicitud en el Comisionado y a día de hoy contabilizamos 237 solicitudes. El plazo, como sabe, es de nueve meses, hasta el 30 de septiembre; el plazo de resolución, de doce, y la realización del pago es de cuatro años. Recuerden ustedes, señorías -y para dejarles más tranquilos-, que el mismo día que el Consejo de Gobierno me nombraba comisionada, el 25 de noviembre de 2020, se autorizaban 15 millones para indemnizaciones, y en tiempo récord -y aquí tengo que agradecer el trabajo de los funcionarios del Comisionado- conseguimos tramitarlo a tiempo antes del día 31 de diciembre; un resarcimiento económico que subió hasta los 55 millones de euros desde la entrada en vigor de la ley, y nos adelantamos a nuestras propias obligaciones pagando en tres años, lo que nos permitía la ley, aunque podían ser cuatro.

Señor Martínez Abarca, le tengo que decir que estaba a cero porque no se presupuestan realidades jurídicas inexistentes y la elaboración de esta ley es posterior a la redacción de los presupuestos. Y lo más importante -creo yo- que debemos hacer usted y yo es transmitir a las víctimas y a los ciudadanos que ya no hay debate, que nos hemos puesto de acuerdo todos en el ámbito subjetivo de esta ley y que vamos a garantizar el abono de las indemnizaciones. Yo le he hablado en mi primera intervención de instrumentos presupuestarios, y su señoría sabe que, aparte del presupuesto de la Comunidad de Madrid, también el Consejo de Gobierno dispone de otros instrumentos de gasto y de financiación, y también traigo aquí la voluntad política del Gobierno de la Comunidad de Madrid; por tanto, señorías, si existen los instrumentos presupuestarios, si existe la voluntad política, que desaparezcan todo tipo de dudas, porque se va a pagar. No se puede pagar en un año; la ley establece hasta cuatro, pero en política yo creo que la mayor garantía de cumplimiento es ver la evolución y la ejecución de los compromisos, y ahí están nuestros balances. A pesar de ello, no nos sentimos nunca satisfechos porque, por encima de lo material, nuestro compromiso tiene sobre todo y ha tenido siempre un carácter moral y de justicia con las distinciones honoríficas, programas culturales, deportivos, testimonio de víctimas y las aulas, jornadas de psicología, formación de profesorado, más presencia en las redes europeas, congreso internacional, y otro tipo de actividades y actuaciones de sensibilización y formación en colaboración con la sociedad civil.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Señor Martínez Abarca, tiene su tiempo por un minuto y cuarenta y siete segundos.

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Muchas gracias. Creo que estamos todos unidos en el cumplimiento de esta ley porque estamos todos en la misma trinchera en cuanto al terrorismo, de eso no cabe ninguna duda, y quien quiera meter dudas lo hace con mala fe y para malos usos. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted. Señora directora general, le quedan veintiséis segundos; adelante.

La Sra. **COMISIONADA DEL GOBIERNO PARA LA ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DE TERRORISMO** (López González): Voy a terminar un poco apelando a esos consensos; quiero quedarme con eso. La Comunidad de Madrid está siendo muy generosa con las víctimas del terrorismo, pero también es verdad que la deuda nunca la vamos a saldar. Hace poco, hace unos días, el terrorismo se ha hecho presente en Algeciras, mostrando la peor cara de la crueldad; por eso, yo creo que tenemos entre todos que mantener los instrumentos vivos de derrota y es muy importante siempre la referencia moral de las víctimas, su recuerdo y su memoria. Y es una cuestión que debe rebasar cualquier horizonte ideológico y que vincula el sentimiento de las personas de bien que compartimos la primera, la presidenta, y todos los que estamos aquí, convicciones democráticas para seguir consensuando en esa materia, consensos que tienen que ser ejemplares en esta Cámara. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias a usted, y puede ausentarse si quiere ya. *(Pausa.)* Señor portavoz del Grupo Popular, simplemente por alusiones que entiendo que se han hecho por parte del señor Martínez Abarca al Grupo Popular; le doy un minuto para aclarar esas alusiones, y entiendo que luego, lógicamente, me pedirá también la palabra el señor Martínez Abarca. Adelante.

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: Gracias, presidente. De verdad, señor Martínez Abarca, ¡qué desafortunado ha estado usted hoy! Venimos aquí a hablar de una iniciativa, además por su parte, de una proposición de ley de modificación de legislación, que fue usted el impulsor, y llegamos todos a un acuerdo, y se dedica hoy... En primer lugar, ¡usted sí que banaliza el dolor de las víctimas!, porque utiliza una expresión habida en el debate político para precisamente usar ese dolor porque se pone de parte de uno e intenta enfrentar a las víctimas. Y, luego, ¡por favor!, que nosotros políticamente denunciemos que el señor Otegi está marcando grandes líneas de las políticas de Estado es algo que lo vamos a hacer siempre, les guste o no. Y, en segundo lugar, me gustaría que retirara lo de vomitar ¡porque la presidenta no vomita!; ella manifiesta sus ideas, y pueden estar de acuerdo o no. Nosotros escuchamos muchas veces a los portavoces de su partido decir auténticas barbaridades, insultarnos, y decir cosas terribles, ¡y nos llamamos!, ¡y no decimos que vomitan ustedes!; entonces, me gustaría que retirara eso.

Y, aparte, le digo otra cosa: ya que está hablando de víctimas, ¡la alegoría sobre la trinchera no es la mejor! Las víctimas están en el espacio público, en la democracia, en la convivencia, ¡no en ninguna trinchera!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Señor Martínez Abarca, ¿quiere utilizar su turno?

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: Sí, simplemente para decir que, obviamente, no retiro lo que he dicho porque lo más grave... No recuerdo -y tengo 46 años- una expresión más grave, más repugnante -y que ha tenido que ser reprobada por víctimas del asesino al que se refería la señora Ayuso-, desde que tengo memoria política, ¡hecha por un presidente de comunidad autónoma en un parlamento autonómico! ¡Es absolutamente repugnante! Y lo alucinante es que el señor Feijóo no haya salido a decir que eso lo dice la señora Ayuso motu proprio porque él no está para nada en esa lógica; es una lógica absolutamente vergonzosa, ajena a toda lógica democrática y a toda lógica parlamentaria, ¡y por

supuesto que no voy a retirar eso! Ustedes nunca han oído un insulto por nuestra parte de ese tamaño, ¡nunca!

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: ¿Asesina? ¡A diario!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿En la Asamblea de Madrid?

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: ¡A diario!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¿Quién ha dicho en la Asamblea de Madrid que la señora Ayuso...? (*Protestas.*) ¿Quién ha dicho en la Asamblea de Madrid que la...? (*Protestas.*) Bueno, ¡es él el que me ha...! (*Protestas.*) ¡No soy yo el que ha interrumpido a nadie! Absolutamente nadie... (*Protestas.*) ¡Ni siquiera para hablar de las residencias hemos llamado asesino a nadie!

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: ¿Que no? ¡Así de veces!, ¡así de veces!

El Sr. **MARTÍNEZ ABARCA**: ¡Y mire que tendríamos motivos incluso personales!

El Sr. **MENÉNDEZ MEDRANO**: ¡Cómo que no! (*Fuertes protestas.*) ¡Infinidad de veces!, ¡infinidad de veces! (*Fuertes protestas.*) ¡No, no, no! ¡Infinidad de veces, Hugo!, ¡infinidad de veces! (*Fuertes protestas.*) ¡Revisáis las actas y veis todo lo que soltáis por ahí! (*Fuertes protestas.*)

El Sr. **PRESIDENTE**: ¡Señorías, por favor! ¡Señorías, por favor! Ya han aclarado sus posturas, ha dejado claras sus posturas cada uno... Creo, sinceramente, que estamos en una comisión parlamentaria y que, lógicamente, cada uno tiene que decir los planteamientos que tenga que decir de la mejor manera posible y dentro de la cortesía parlamentaria, que esta tarde, en el último minuto, no ha habido. Nada más, señorías. Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 16 horas y 45 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid